CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

Se requiere contratar a una persona natural o jurídica cuyo objeto es: ***"Contrato de Prestación de servicios profesionales para la capacitación de la planta de personal de la Contraloría Departamental de Nariño en cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación aprobado mediante Resoluciones Nro. CDN 100-41-065 del 12 de marzo del 2021, La actividad específica a desarrollar es la prestación de servicios de capacitación para el personal de la Contraloría Departamental de Nariño en el Diplomado en ACTUALIZACION DEL CODIGO UNICO DISCIPLINARIO. Diplomado Virtual debido a la situación de pandemia que vive el País, el Departamento y el Municipio a causa del COVID 19 con una duración de CIENTO VEINTE (120) horas, para el desarrollo del Diplomado en ACTUALIZACION DEL CODIGO UNICO DISCIPLINARIO."*,** La actividad específica a desarrollar es la prestación de servicios de capacitación para el personal de la Contraloría Departamental de Nariño en los temas incluidos en el PIC vigencia 2021, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacitad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con las actividades a desarrollar.

La Contraloría Departamental de Nariño no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, además revisado el manual de Funciones de la Entidad, se constató que no existe ningún funcionario de Planta que, por funciones o competencias, le corresponda realizar capacitación el objeto a contratar, según constancia expedida por la Oficina de Talento Humano y Recursos Físicos de esta Entidad.

Analizada la propuesta presentada por el señor DANIEL OMAR SARRIA TEJADA identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 14.885.847 expedida en Buga, Representante Legal de la Institución Universitaria CESMAG, en su calidad de Contratista, se concluye que la Institución, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en los estudios previos para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato a celebrar.

Por lo anterior, se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios.

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

Firmado digitalmente por IRMA JANETH MALLAMA NARVÀEZ

JANETH MALLAMA NARVÁEZ
Contralora Auxiliar Delegado para la Contratación